DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTAL DE BARCELONA

Stas. Rita y Quiteria.

Las cuarenta horas estàn en la iglesia Parroquial de San Cucufate; se reserva à las siete y medias

NOTICIAS NACIONALES.

CORTES.

Sesion del 9.

Despues de haberse dado curso à varios espedientes, y aprobado diferentes dictamenes de las comisiones, el Sr. Canga antes de pasar à la comision de correccion de estilo la minuta de decreto sobre rebaja de sueldos, con las adiciones hechas en varios artículos, conforme à las observaciones del gobierno y à las que se hicieron en la discusion, presentó à la deliberacion de las Córtes dicha minuta. Leida esta, hicieron varios señores diputados algunas reflexiones sobre si la comision habia ó no tenido à la vista todas las adiciones presentadas, y se ocordó que fuesen aprobandose las adiciones en particular.

Adicion al artículo 8.º «Sin perjuicio de la

escala de los actuales empleados en ella."

Adicion al 9.º «Sin perjuicio de lo que se acordare respecto á los que hubieren de suplir à los empleados que obtuvieren el cargo de diputados à Córtes por el tiempo de su diputacion."

Adicion al 10 que debia considerarse como articulo 11. «Esto no impedirá la accion del Gobierno para mandar abonar lo que le parezca mas conveniente, ademas del sueido de cesantes, à los que ocupe en el desempeño de objetos de interés general."

Se aprobaron las dos primeras, y la comi-

sion retiro la tercera.

Se procedió à la discusion del dictamen de la comision de Casos de responsabilidad sobre los sucesos ocurridos en Lorca. (Véase et Constit. de ayer.) Despues de una larga discusion entre los Sres. Falcó, Oliver, Alix, Adan, Castejon, Soria, Saenz de Buruaga, y Pacheco; el Sr. Rico dijo: «Es indudable, señor, que muchos patriotas ilustres de Murcia han tenido que abandonar aquella ciudad: por todas partes se estan viendo excesos dimanados de la apatia de los que mandan, y sino yeanse los acontecimientos de Cartagena. Yo no se cual ha si-

do la causa para que fueran tropas à aquella ciudad; todo el mundo sabe que Cartagena es uno de los pueblos mas decididos por el sistema constitucional, apesar de cuanto hayan querido decir en contrario ciertos papeles públicos que la han querido presentar como el foco de una faccion desorganizadora, y enemiga de nu-estras instituciones... «(El señor presidente interrumpió en este punto al orador, rogandole se sirviese ceñirse a la cuestion.) El señor Rico respondió con viveza, que estaba en ella... (murmullo)... El señor presidente toca entonces la campanilla y reclama el órden... El señor Rico dijo que tambien él le reclamaba, y que tenia el derecho de hablar... (nueva confusion y murmullo general.) El señor presidente agita de nuevo la campanilla y reclama imperiosamente el órden, en medio de las espresiones anima-ria manifestar la crisis terrible de los males de la nacion, indicando los remedios que reclamaha, renunciaba á la palabra. Diciendo esto se sentó, articulando todavía algunas palabras suel-tas despues de sentado. Continuando el murmullo, el señor presidente no deja de reclamar el órden y de tocar la campanilla: el señor Rico se levantó por último en ademan acalorado, diciendo que pues no había libertad para hablar, se veia en la precision de marcharse. Con efecto dió algunos pasos ácia la puerta, retrogradó en seguida, pronunciando algunas pa-labras sueltas en el mismo tono acalorado, y se salió del salon... (movimientos y señales de desagrado en el mayor número de los señores diputados.")

Restablecido el orden un momento despues, el señor presidente dijo que el Sr. Arguelles tenia la palabra, y entonces estalló un violento y desordenado rumor en las galerias, que lejos de disminuir, creció por algunos instantes, en terminos que el señor presidente reclamó el orden con la mayor fuerza y dignidad, diciendo que se vería en la precision de hacer leer los artículos

del reglamento relativos al orden y respeto que debian observar los espectadores, y aun de levantar la sesiona. El rumor duró todavia un momento , y entrando entonces en el salon el Se-Valdés (D. Cayetano) à quien por turno tocaba la palabra, el señor presidente le invitó à que la tomase.

Efectivamente la tomó el Sr. Valdés, y despues de él hablaron los Sres. Alix y Salvato. — Declarose el panto suficientemente discutido, y habiéndose procedido á la votacion nominal y por partes del dictamen de la comision, quedó aprobada la primera (formacion de causa al gefe político de Murcia D. Francisco Javier Abadia) por 86 votos contra 53.

Puesta á votacion la segunda parte (formacion de causa à los alcaldes de Lorca) quedó apro-

hada por 128 votos contra 7.

Puesta á votacion la tercera parte (formacion de causa al ayuntamiento constitucional de la ciudad de Lorca) quedó aprobada por 77 con-

El Sr. presidente anunció que esta noche habria sesion estraordinaria; y se levantó la ordi-

narih á las tres y cuarto.

Sesion estraordinaria del 9.

Se leyeron por primera vez varias proposiciones, y entre ellas una del Sr. Arellano, que decía asi: »Constando y siendo público y notorio que en la ciudad de Lucena, provincia de Córdoba, donde el espíritu público no se ha-lla en muy buen estado, se está formando una milicia nacional, que se nombra de la ley, con un fin siniestro, y que consta ya de 800 hombres, al mismo tiempo que la milicia voluntaria ha desaparecido, pido a las Cortes se sirvan decir al Gobierno que no permita se forme en dicha ciudad mas milicia que la voluntaria."

Tambien se leyó la siguiente proposicion

del Sr. Gomez Becerra: "Pido à las Cortes se sirvan maudar que la junta nacional del Crédito público, bajo su responsabilidad, dé las ordenes convenientes para que se paguen à los religiosos secularizados sus respectivas asignaciones con la posible brevedad, y con preferencia a otras atenciones menos urgentes y recomendables; y para que se proporcione que estos pagos puedan ha-cerse en los pueblos en donde residan los secularizados ó en otros inmediatos, para que no ten-gan que hacer viages, en los cuales gastan muche parte de lo que necesitan para su subsisten-

Después de una ligera discusion quedó aprobada la primera parte hasta las palabras it otras atenciones etc., y desaprobado lo restante de la proposicion por 44 votos contra 37.

Se aprobé una adicion del mismo Sr. Becerra à la parte aprobada de la anterior propo-sicion, reducida à que la medida que confiene sea estensiva á las religiosas secularizadas.

Continuo la discusion de la base 4.ª presentada por la comision de Instrucción pública sobre dispensa de cursos literarios. (Véast el Constit. del 17.) Quedó aprobada.

Igualmente lo quedo la 5,ª anddiendo sea doble, despues de las palabras el tiempo prescrito para el examen. (Veuse ditho Constit.)

Asi mismo lo quedaron las bases 6.a, 7.a 8.8 las dos últimas sin discusion. - Se levantó la sesion à las once y media.

CÁDIZ 7 DE MAYO.

Embarcaciones entradas en esta bahía en

los dias 3, 4, 5 y 6, del corriente. Tartana francesa Lucrecia, su capitan Clefasto Duran, de Marsella y Porvan en 9 días, con mercancias; un diate portugués de Gibraltar, en lastre; Bergantin goleta inglés Chace, su capitan Tomás Nance, de Bristol en 22 dias, con hierro y hojas de lata, à Givers; Dos barcos menores de Sevilla, con trigo y aceite, y uno de Velez Málaga, con naranjas. Un místico de Gibraltar, en lastre; un falucho de Málaga, con arroz, y otro de Faro, con naranjas.

El alcalde primero constitucional de Medinasidonia da parte de que habiendo sabido en la noche del dia 3 del corriente à la hora de las diez y media que una partida de hombres armados y à caballo se hallaba en el ventorrillo de La-cuesta, término de aquella ciudad, dispuso que in-mediatamente saliese otra de la M. N. L. para reconocerla; y dada la orden al teniente D. José Ruiz, fué tan pronta la reunion, que à muy-pocos momentos marchó el citado oficial con un subteniente, seis sargentos, dos cabos, once milicianos y once ciudadanos partículares que espontaneamente tomeron parte en esta gloriosa fatiga. El movimiento fué tan veloz, y la sorpresa tan bien dirijida, que à las dos de la madrugada habia regresado al pueblo la citada partida, trayendo consigo diez y seis hombres que cojieron en el espresado cortijo, trece caballos, diez escope-tas, tres cuchillos con las monturas y aparejos correspondientes, cuyos efectos se hallan depositados en tanto que se está instruyendo la compstente informacion sumaría.

Bilbao II de Mayo.

Aun se halla infestada esta provincia de varias partidas de facciosos, todas al mando del gefe superior Zavala. El martes interceptaron el correo del norte, que no dejaron hasta ayer, y le han quitado y abierto varios paquetes y cartas de particulares. Antes de ayer por la mañana salió de Ordoña el capitan Cebolla, que manda la compañía de granaderos del Imperial Alejandro, y tomando el camino de la Penavieja se encontró con la partida de Zavala, que noticiosa de su marcha se habia ocultado en el boquete, que es un sitio casi inaccesible, y dejàndolos acercar hizo varias descargas sobre la tropa que subia desapercibida, El resultado fue la desgracia de dos soldados hes ridos y el mismo Cebolla recibió en el cuello un refilon de bala, que parece no es de consecuen-cia, perdiendo ademas su caballo. Vista la mala posicion volvió con la tropa à Orduña. El mismo dia por la manana 9 soldados con un sargento del Imperial Alejandro dieron con 14 facciosos en Larrabezua, y despues de algunos tiros, echaron à huir los áltimos, uno de los cuales habiendo sido herido entregó aqui la justicia de Lezama. Este ha declarado fué uno de los primeros que salie13

ron de la Peña (un cuarto de hora de ésta).

A D. N. Barandica que le llevaron de Zornoza el dia pasado, le pidieron por su rescate 2500
reales, y al fin le dejaron libre por dos onzas.

Zivala soltó nueve presos, de la cárcel de Respaldiza, los que ha unido à su partida. Una de 20 y tantos facciosos ha pasado por Fcuniz (junto á Guernica) con una carga de fusiles. Dos destacamentos de tropa que se hallan por allá, hanacudido ácia la costa.

El gobernador de Santoña D. Julian Sanchez ha bajado con alguna tropa a cubrir el punto de

Gordeinela.

En esta la milicia voluntaria cubre todas las guardias de la villa, que son en cuatro puntos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 3 de Mayo.

Acabamos de saber que se han dado las órdenes mas severas en la linea de la frontera para impedir la entrada en Francia de tódos los Periódicos Españoles: esta medida se ejecuta ri-

gorosamente hace ya dos correos.

El 21 de Abril se colocó en Saint-Mard, comun del canton de Meanto, un pasquin concebido en estos términos (seguimes su estilo y ortografía): De parte de nosotros, como que estamos autorizados para reponer las autoridades constituidas en nombre de la fuerza mayor mandamos que la bandera encarnada, blanca y azúl sea arbolada en toda la Francia para el dia 15 de Mayo, ó pondremos fuego por los cuatro costados en 24 horas. Señores Maires y arrendadores desconfiad porque pasareis un mal cuarto de hora, y es tan cierto como lo es que os lo anunciamos hoy 21 de Abril de 1822. Se han encontrado ademas en dos casas del

Se han encontrado ademas en dos casas del mismo comun, cartas que contienen iguales amenazas: «En el comun de Saint Mars (dicen estas cartas) se manifestarà el fuego el 2 de Mavo de 1822 y hora de las 3 de la mañana, y podeis contar que para el 8 se estenderà á todas las inmediaciones. Nos burlamos de vos y no tememos a nadie." Estas cartas concluyen en ultrages contra la persona del Rey, pero tan groseros que el respeto nos impide transcribirdos. — (El Piloto).



Barcelona 21 de Mayo.

Por una casualidad ha llegado à nuestras manos la proclama que dirigió à sus incautos somatenes el Trapense Fr. Antonio Marañon, en la Espluga del Francolí el 8 del corriente Ma-

yo; la que es como sigue:
Soldados é hijos de Jesucristo: con la ayuda
del Sr. vosotros acabais de ganar una gloria que
vuestros antiguos y antepasados adquirieron sobre
los Moros é impios por la salud de nuestra Sta.
Religion. Las campanas del templo del Sr., han

llamado á vuestro valor y amor por el triunfo de la fé. Vosotros habeis cogido las armas y Dios protejerá vuestras sanas intenciones. Vosotros habeis principiado estas gloriosas hazañas para esterminar y de un todo acabar con las tropas de línea, milicianos y constitucionales; continuad pues con vuestra firme voluntad y resolucion, que con esta perseverancia igualareis, ó mas bien imitareis à vuestros padres que llevaron la cruz sobre el territorio Español que dignamente ocupais, en señal de la total muerte y estincion de las familias de los Moros. Una nueva secta tan peligrosa, hace todo lo posible para conquistar la fuerza sobre las ruinas de los templos sagrados, que veis cerrar ó aniquilar tor dos los dias. Por estar siempre puros y conquistar el camino del cielo, seguid mi ejemplo que os mostraré el de la victoria, y el estandarte de este Crucifijo que llevo à vuestra frente, es la base fundamental y guia de todas las acciones que sin duda alguna conseguireis, paes es preciso y necesario no apartar de nuestros ojos, nis menos abandonar la espada de nuestros ojos, nis menos abandonar la espada de nuestros Sta Fe.

(Viva la fé.... é hierro, sangre y flama.... Dios de paz! ¿Y podrán apellidarse vuestros ministros é invocar vuestro sagrado nombre los que siembran la discordia, el horror y el exterminio en una Nacion Católica Apostólica Romana por su Constitucion? ¡Que horror!... Compadezcamos su delirio).

Reus 20 de Mayo.

Los pueblos de Masroig y Vinebre se sublevaron en estos últimos dias. El primero de los dos dista cuatro horas de Porrera y el segundo en sentido opuesto está à distancia de ocho. Los valientes de Porrera lo saben y se dirijen al Masroig en donde plantan tres tápidas: de la primera hacen responsable al Cura con su cabeza, de la segunda al Alcalde, y de la tercera à todo el pueblo. Hechavesta funcioù se dirijen à Mora la nueva, donde pillan á uno de los cabecillas del Masroig, lo fusilan y se despiden de aquel pueblo. Se marchan con direccion à Vinebre y cogen al Cura y al Alcalde, los únicos cabecillas de la insurreccion de aquel pueblo. Los fusilan, los tiran al Ebro y se vuelven.

Los de Porrera por arma tienen una porra, pero en nada se parecea à porra.

A. C.

ARTICULOS COMUNICADOS:

Leandro Cantos dependiente del Resguardo antiguo con mi corto sueldo no tengo à penas con que subsistir ; las partes de aprensiones torde ó nunca se cobran, considérese V. Señor Editor mi situacion.

Hace tres anos que hice una aprension en casa del Morcaire de Reus y la causa aun està pendiente en el Juzgado de la Hacienda pública de Tarragona; quisiera que por medio del periódico de V. se sirviese avisar al Juez y Escribano à fin de que se activase y poder cobrar los maravedises que por ley me corresponden y que tanto necesito; pues en tres anos hay tiempo para haber tomado declaraciones hasta al mismo Satanàs y zanjar cuantas dificultades se hubiesen ofrecido.

Señoras Doña Francisca y Doña Mariana Morens: En contestacion al manifiesto que se sirvieron Vdes. insertar en el Constitucional de 28 del proximo pasado Abril me ciño por alo-ra con decirles: que si su difunto Padre Don Simon Llorens contrajo algunas deudas sin anuencia, razon ni firma mia, son Vdes. y no otro alguno quien debe estinguirlas. Dejense pues Sras. mias de cabiloridades y subterfugios que de nada sirven, y substénganse de valerse del detestable arbitrio de denigrar la estimacion agena por medio de la prensa. Pague esa sociedad lo que se deba conforme asi es debido, y si de hecho, en calidad de socio en comandite que soy de aquella en cantidad de 1802.12.5 segun balanze ó estado del año 15, resultase aun serles yo deudor en mi particular de alguna suma, estaré siempre pronto acreditandolo con documentos á satisfacerla. Sírvase Sr. Redactor continuar en su periódico esta mi-manifestacion para mayor conocimiento de los acreedores del predicho difunto Llorens y mande á este S. S. S. Antonio Comas.

AVISO AL PUBLICÓ.

La Empresa de la Diligencia-Correo, consecuente à lo que anunció al público en 21 de Di-ciembre próximo pasado, y deseosa de disminuir cuanto antes los precios de los asientos de sus coches en obsequio de los viageros que hacen uso de su establecimiento ; ha determinado que desde el dia veinte del actual mes rija en la Primera Linea ó sea en la Carrera de Barcelona á Madrid y viceversa, la tarifa que se ha publicado por carteles, y se hallará de manifiesto en el despacho de la administración del ramo. Por ella resulta una reduccion de ciento sesenta reales por asiento, tanto del interior como de cabriolé, en el viage de ida é igualmente en el de vuelta, distribuida proporcionalmente esta cantidad en los puntos de la carrera; de modo que el precio del asiento del interior del coche, serà en adelante ochocientos reales vellon en vez de nuevecientos sesenta reales, y el del cabrio-lé seiscientos cuarenta reales vellon, en lugar de ochocientos reales. Al hacer esta notable rebaja, ha considerado justo la Empresa dejar à cargo de los

viageros la gratificacion ofrecida de las escoltas; que ha solicitado del Gobierno: y en este concepto cada viagero estará obligado á dar dos reales por parada à cada individuo de las escoltas que encontrare en el camino, siempre que el número de sus individuos no esceda de tres, que se considera como el maximo de tal escolta. Quedan vigentes las demas reglas establecidas en los avisos anteriormente dados al público, y relativos al modo de viajar en esta Primera Línea. Barcelona 20 de Mayo de 1822. El sócio administrador principal de esta ciudad, I. Henrich y Esteve.

La sesion del 15, segun dicen las carlas de Madrid, ha sido interesante para los amantes de la libertad; en ella parece se propusieron medidas energicas para atajar los males que amenazan á la patria, y todos los diputados á porfia hicieron ver el interes que les anima por sostenerla.

El Gobierno no ha dado todavia ningunos detalles sobre la entrada de nuestras tropas en Tarrega y Cervera. Hemos visto y tenemos algunas cartas de aquella ciudad que en resumen dicen que murieron unos 25 facciosos, y muchos heridos, habiendo perdido por nuestra parte 1 soldado y 2 sar gentos: que por aquellos alrededores andan vagando todavia facciosos: que la division de Monblanch Hegó anteayer á las dos de la tarde, y que se ha inpuesto una contribucion de 2000 duros.

Por el Vendrell habia hoy algunos temores

Por el Vendrell habia hoy algunos temores de facciosos, de modo que dicen habian salido de Tarragona hacia aquel punto unos 150 hom-

El Comendante D. Manuel Arango con 24 soldados de Barbastro se encontró con los facciosos en núm.º de 600 á 700 en Coll-sa-creu, [y los persiguió à pesar de la vigorosa resistencia que hicieron hasta la riera de Vilademiras : entonces pasó con todas sus fuerzas á reunirse con él, el brigadier D. Estevan Llovera quien los persiguió y dispersó completamente hasta entrada la noche; por nuestra parte habo un muerto y 9 heridos; los facciosos tuvieron 10 ó 12 muertos, y 40 á 45 heridos y

Susurro.

ademas dos prisioneros.

Se susurra que lo mismo que se ha hecho con el patriota Carrillo de Atbornoz destituyéndole del mando de la division que sálió de esta el 9 del corriente, se trata de hacer con el comisario de guerra, que salió con la misma, enviando á otro en su lugar.

Embarcaciones entradas ayer: Españoles.

De Malaga y Alicante en 9 dias el laud S. Miguel de 20 toneladas su patron Vicente Miguel, con aceite à D. Cristoval Roig y Vidal.

De Palma en Mallorca en 3 dias el canario S. José de 16 toneladas su patron Jaime Pica, con almendron, carbon, escobas, brea y pescado salado de su cuenta.

TEATRO; La opera bufa en dos actos: El Carpintero de Livonia. A las siete y media, IMPRENTA DE NARCISA DORCA.